



Exp. n° 2807/2017

EDICTO
Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 14 de marzo de 2018, se ha dictado Decreto con número 2018-0442, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

De acuerdo con lo dispuesto en la base Sexta de las Bases Especificas de la convocatoria de las pruebas selectivas y constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal, para nombramientos interinos para cubrir una Plaza de Técnico/a de Prevención de Incendios y Protección de Zonas Naturales (subgrupo A2), aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2017, publicadas en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2015-1105, de fecha 19 de junio de 2015, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte en la selección y formación de Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir puesto de trabajo de Técnico/a de Prevención de Incendios y Protección de Zonas Naturales, por orden alfabético:

Aspirantes admitido/as:

Nº	APELLIDOS	Nombre	D.N.I.
1	BERENGUER BORJA	MARIA EUGENIA	29.026.886N
2	CABRERA SIREROL	VICENTE SEBASTIAN	53.215.886G
3	DOBESON GONZALEZ	ALICIA	74.014.248H
4	GALIANA BALAGUER	EMILIO	48.337.492W
5	GONZALEZ DELGADO	ANA	22.590.315Z
6	LLORET LLAUDES	RITA MARIA	48.299.295P
7	MULET FERRER	ANTONIO	48.334.933L
8	OROZCO BAGOU	DANIEL	48.331.430N
9	PEREZ FERRANDO	RAIMON	48.331.131N
10	RAYA DE MIGUEL	SILVIA	45.836.238K
11	RIPOLL LLORCA	PAU	48.339.854H
12	SANTACREU PASCUAL	ALICIA	74.005.281K
13	TEJERA DIAZ	MIGUEL ANGEL	26.214.734R
14	VIDAL BELDA	VICENTE	20.444.623S

Aspirantes excluido/as:

Nº	APELLIDOS	Nombre	D.N.I.	Motivo de la Exclusión
1	GONZALEZ SANCHEZ	JULIAN	75.095.389K	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
2	IVORRA IVARS	MARIA JOSE	48.301.099H	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
3	MARIN BALLESTER	MATIAS FRANCISCO	74.014.769X	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
4	MARTINEZ VELASCO	MANUEL	48.339.509H	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
5	MASANET MASANET	VICENTE	24.358.389D	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
6	PEREZ SANCHEZ	JUAN ANTONIO	25.120.734L	- La Titulación presentada no corresponde a la exigida.
7	VELASCO GARCIA	REBECA	18.998.282Y	- DNI no está compulsado - La Titulación presentada no corresponde a la exigida.

S
E
G
U
N
D
O



– El Tribunal Calificador, se constituirá, ocupando la Presidencia y las Vocalías los miembros que a continuación se detallan:

— Presidente: D. Pedro Gómez-Jordana Pérez, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1 del Aytº de Altea.

— Suplente: D. José Antonio Porcar Jover, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1, Habilitado Nacional.

— Vocal: D. Fernando Albaladejo Asenjo, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A1, Habilitado Nacional.

— Suplente: Dª Vocal: Dª. Mª Ángeles Berenguer Morales, funcionaria de carrera, perteneciente al Subgrupo A2.

— Vocal: D. Antonio Oliver Micó, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A2.

— Suplente: D. Ignacio Beltrán Moraleda, funcionario de carrera, perteneciente al Subgrupo A2.

— Vocal: D. Marco Antonio Hevia Díaz Ingeniero Técnico de Obras Públicas, del Aytº de Finestrat.

— Suplente: D. Manuel Miró Navarro, Biólogo del Aytº de Calpe.

— Vocal: D. Ángel Manuel Enguix Egea, Tècnic Espais Naturals Protegits de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

— Suplente: Dª Ana Tomás Ferrer-Sanjuán, Tècnica Gestió Forestal de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

La Secretaría será desempeñada por un/a vocal designado/a en el seno de la propia Comisión de valoración.

La Presidencia del tribunal designará al personal colaborador y el especializado que haya de servir de apoyo a la misma.

Contra el nombramiento de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal, para su constitución, el día 28 de marzo de 2018, a las 11 horas de la mañana, en la Sala de Comisiones de la 2ª planta del Ayuntamiento.

CUARTO.- Los aspirantes serán convocados en llamamiento único en la fecha que determine el tribunal, anunciándolo con antelación suficiente en la web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados y publicarla en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Altea, en fecha y firma indicados al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE